

CIRCULAR No. 1281/973/JCF.  
R.C. 36/2/973.

Montevideo, 13 de julio de 1973.

Señor Director

De mi consideración:

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior hace saber a usted que en sesión del 26 de junio ppdo., dictó la siguiente resolución:

VISTO: la necesidad de dotar de un mecanismo ágil para el inmediato procesado de las resoluciones que diariamente adopta este Cuerpo;

ATENTO: a la reestructuración planteada por la Oficina de Planeamiento del Organismo,

RESUELVE: Créase el Departamento de Secretaría del Consejo, el que constará de dos Secciones a saber: a) Sección Resoluciones; b) Sección Contralor y Suministros, sin que ésto signifique creaciones de cargo alguno, sino distribución de funciones.

Saludo a usted muy atentamente.

Por la Presidencia:

ARTURO ANIBAL GAGLIARDI  
Secretario